FECHA:	02-07-2015	COMUNICADO de SAD 2 Nº	210	
NIVEL:	Secundario			
EMITE:	TRIBUNAL DESCENTRALIZADO Nº3			
DESTINO:	Directivos, Secre	tarios, Docentes		
OBJETO:	PAUTAS OPERA ACRECENTAM	ATIVAS PARA ACCIONES DE MAD y IENTO	7	

## SR./A DIRECTOR/A SR/A SECRETARIO/A:

El TCD N° 3, atentos a la **Disposición 28/2015** de la Dirección de Tribunales de Clasificación y, dada la magnitud y complejidad del nivel Secundario, transmite algunas consideraciones generales:

- 1. Normas que rigen el **MAD** y **Acrecentamiento**, Ley 10.579 y Decretos Reglamentarios, Disp. N° 550/2010 y Disp. N° 28/2015.
- 2. **Para evitar ANULACIONES, RECLAMOS**, etc., es necesario:
  - 2.1. Docentes: Utilizar los nuevos formularios que se adjuntan en la Disp. Nº 28/15.
    2.2. Directivos-Secretarios: Confirmar los datos declarados por los docentes antes de firmar (Disp. 550/10: Anexo 1, ítem 2, expresa textualmente "Las solicitudes de traslado deberán ser acompañadas, para su mejor tramitación, con las constancias originales de situación de revista, calificaciones y fotocopias de los títulos habilitantes, si correspondiere, debidamente certificadas por el Directivo o

Secretario...")

- 2.3. La documentación que adjuntan los docentes debe estar debidamente **AUTENTICADA**.
- 3. En <u>situación de revista</u> en el Acrecentamiento, los docentes deben declarar las TITULARIZACIONES INTERINAS.
- 4. Si marcan razones de unidad familiar y solicitan sólo La Matanza deben presentar un juego de documentación. Si solicitan otros distritos deben presentar un juego de documentación para archivo en TCD Nº 3 y otro para cada distrito que solicita.

Ejemplo: Solicita Morón y Tres de Febrero, debe presentar 3 (tres) juegos de razones.

5. Nuevas conformaciones (A la fecha):

EES	Escuelas de origen	
130	ESB 176	
131	ESB 120	
132	ESB 169	
133	ANEXO 3561 (EES 56)	
134	ESB 154	
135	ESB 189	
136	ANEXO 3241 (EES 24)	
137	ANEXO 3115 (EES 115)	
138	ESB 11	
139	ESB 94	
140	ESB 72	
145	ESB 103	
146	ESB 77	
152	ESB 182	

Tener en cuenta que las vacantes serán consignadas con las nuevas denominaciones en todos los actuados.

Deben coincidir con lo declarado por el docente en:

- Aspira trasladar (Proviene de ...).
- Destinos en los que solicita MAD y/o Acrecentamiento.
- Situación de revista titular, etc.

Podrán consignar ambas denominaciones:

```
Ejemplo: - EES N° 136 – ex ANEXO 3241 de la EES N° 24
- EES N° 145 – ex ESB 103
```

6. Los Directivos y/o Secretarios del Nivel Secundario podrán consultar personalmente en TCD N° 3 (Mirta - Norma) de 10:00 a 15:30 hs. si surgiere alguna duda o situación concreta **antes de la presentación del MAD y Acrecentamiento en SAD 2**.

Concurrir con la documentación o solicitud del docente.

TRIBUNAL DESCENTRALIZADO Nº 3